

ARBITRIOS MUNICIPALES

¿QUÉ SON LOS ARBITRIOS MUNICIPALES?

Son las tasas que se pagan por la prestación y mantenimiento de los servicios públicos de manera efectiva por el contribuyente.

ARBITRIO DE LIMPIEZA PÚBLICA: Comprende el servicio de recolección domiciliaria de residuos sólidos, barrido de calles, avenidas, pistas y áreas de beneficio público, comprende además el servicio de transporte y disposición final de residuos sólidos.

ARBITRIO DE PARQUES Y JARDINES: El arbitrio de Parques y Jardines, comprende el cobro de los servicios de implementación, recuperación, mantenimiento y mejoras de Parques y Jardines de uso y dominio público, recolección de maleza de origen público, transporte y disposición final.

ARBITRIO DE SERENAZGO: El arbitrio de serenazgo comprende la organización, gestión y ejecución del servicio de seguridad ciudadana diurna y nocturna, con el objetivo de proporcionar al ciudadano las condiciones más apropiadas para su seguridad personal y de bienes, que permitan la prevención de situaciones de violencia o delincuencia dentro del Distrito.

VENCIMIENTO DE PAGO DE ARBITRIOS MUNICIPALES

MES	FECHA DE VENCIMIENTO
ENERO A MARZO	28 DE MARZO DEL 2018
ABRIL	30 DE ABRIL DEL 2018
MAYO	31 DE MAYO DEL 2018
JUNIO	28 DE JUNIO DEL 2018
JULIO	31 DE JULIO DEL 2018
AGOSTO	31 DE AGOSTO DEL 2018
SEPTIEMBRE	28 DE SEPTIEMBRE DEL 2018
OCTUBRE	31 DE OCTUBRE DEL 2018
NOVIEMBRE	30 DE NOVIEMBRE DEL 2018
DICIEMBRE	31 DE DICIEMBRE DEL 2018